

ANUNCIO de 4 de julio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015620.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 7 bis línea Subaljucén-C.T. Soledad.

Final: C.T. Silo.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,229.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones de la Avda. de la Constitución en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 4.741.221.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015620.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de julio de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 5 de julio de 2001, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea aérea de alta tensión a 132 KV. de 0,270 Kms. entre la S.T. Don Benito y el apoyo número 6 de la línea «Mérida-Orellana la Vieja», en el término municipal de Don Benito.

Con fecha 15 de marzo de 2001 se ha autorizado y declarado, en concreto, la utilidad pública de la Línea Aérea de Alta Tensión a 132 KV. de 0,270 kms. entre la S.T. Don Benito y el apoyo número 6 de la Línea «Mérida-Orellana la Vieja», en el término municipal de Don Benito, por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar a las 11,30 horas del día 5 de septiembre de 2001 en el Ayuntamiento de Don Benito.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

El Jefe del Servicio de O. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.